

EXCESO DE JORNADA EN LAS OFICINAS WORKCAFÉ y SPB

16 de abril de 2024

Las oficinas Work Café y Santander Private Banking **no tienen un acuerdo negociado con la representación laboral de la plantilla que regule sus condiciones laborales.** Éstas han sido impuestas unilateralmente por la empresa, siendo, por ejemplo, el horario de las oficinas WorkCafé, de lunes a jueves, de 8:30 a 19 horas (con dos horas para la comida), viernes, de 8:30 a 16 horas (con dos horas para la comida) y el mes de agosto, de 8:30 a 15 horas.

Desde **CCOO** siempre intentamos, en base a la buena fe negociadora, alcanzar acuerdos, y por ello llevamos tiempo instando a la empresa a negociar un acuerdo para, entre otros, **racionalizar los horarios en las oficinas workcafé así como en Santander Private Banking.**

Tras analizar los calendarios laborales establecidos en ambos tipos de oficinas para este 2024, CCOO hemos detectado que las compañeras y compañeros que allí trabajan realizarán más de 1700 horas anuales, es decir, por encima de lo establecido como máximo anual por el convenio colectivo y muy por encima del resto de plantilla de la Entidad.



CCOO nos hemos puesto en contacto con la empresa para exigir una modificación inmediata de los horarios de estas oficinas que garantice una jornada laboral anual similar a la del resto de plantilla, no dudando en acudir a instancias legales si fuera necesario.

CCOO RECLAMAMOS ABRIR UNA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EQUIPARAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LA PLANTILLA DE WORKCAFE Y SPB AL RESTO DE LA PLANTILLA.